

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/824 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- 1- La cantidad de atenciones hospitalarias de pacientes de edades de 12 a 18 años, presentar datos por edad simple, en el sistema de salud pública de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, y lo que va de 2016, por cada año respectivamente.
- 2- Los diagnósticos por los que los pacientes de 12 a 18 años tuvieron que ser ingresados, detallar cada caso por edad simple, tipo de enfermedad, el municipio de origen y el hospital donde fueron ingresados de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y lo que va de 2016, respectivamente.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **13 de Enero** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123